

Pasto, Abril 30 de 2018

Señores

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Ciudad



LA SUSCRITAS REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA:

I. Que la FUNDACION VOCAL ARTE, identificada Nit. 900.613.852 es una entidad sin ánimo lucro, sometida a vigilancia de la Gobernación de Nariño e inscrita en la Cámara de Comercio de Pasto el día 2 de abril de 2013 bajo el número 22944 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro. 2. Que la contabilidad de la FUNDACION es llevada de conformidad con Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia; los libros se encuentran debidamente registrados en la Cámara de Comercio; todas las operaciones están respaldadas por comprobantes internos y externos, y reflejan la situación financiera de la asociación. 3. Que durante el año gravable 2017 se ha cumplido con todas las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios y todos los requisitos para pertenecer y permanecer en el Régimen Tributario Especial de conformidad con el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 ET. 4. De igual manera certificamos: a) Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. b) Que la entidad desarrolla una actividad meritoria enmarcada en artículo 359 del Estatuto Tributario actividad 3. **“Cultura. Actividades culturales definidas por la Ley 397 de 1997 y aquellas actividades de promoción y desarrollo de la actividad cultural.”** es de interés general y de acceso a la comunidad tal como lo describe el artículo 5 de los presentes estatutos, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario. c) Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. 5. La declaración de renta y complementario del año gravable 2017 fue presentada oportunamente el día 23 de abril de 2018. Número de formulario 1113603032756. Esta certificación se expide a los 30 días del mes de abril de 2018 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.


JOHANA ALEJANDRA LORZA MONTENEGRO